

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DELTANET S.A. CELEBRADA EL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

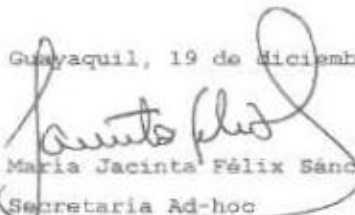
En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete siendo las ocho horas, en las oficinas ubicadas en la Av. Nueve de Octubre No. 100 y Malecón, Edificio "La Previsora", piso No. 22, oficina No. 06, se reúnen todos los accionistas de la compañía **DELTANET S.A.**: La compañía **PEP CONSULTING ADVISORS, CIA. LTDA.**, debidamente representada por su Presidente, el señor Paul Enrique Palacios Martínez, propietaria de setecientas noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; y, el señor **PAUL ENRIQUE PALACIOS MARTÍNEZ** por sus propios y personales derechos, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión su titular, el señor Paul Enrique Palacios Martínez, en su calidad de Presidente de la compañía, siendo asistido en Secretaría por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, como Secretaria Ad-hoc, designada unánimemente por los accionistas y quien estando presente acepta el cargo.- Por secretaría se establece que en esta Junta se encuentra presente y representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **DELTANET S.A.**, el mismo que asciende a la cantidad de ochocientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00).- Los accionistas, conforme a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día: **1.-Conocer y resolver sobre la disolución anticipada y voluntaria, y liquidación de la compañía; 2.-Conocer y resolver sobre el Balance Final y distribución del haber social de la compañía; 3.-Designación del Liquidador Principal de la compañía; y, 4.-Cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil.**- Acto seguido, el Presidente solicita a la sala pasar a tratar el **primer punto del orden del día**, para lo cual expone que la compañía ha cumplido su propósito, no tiene deudas con terceros y es conveniente para los intereses de los accionistas, disolver anticipada y voluntariamente, y liquidar la compañía mediante el trámite abreviado, conforme el Reglamento de Disolución, Liquidación y Reactivación de Compañías, publicado en el Registro Oficial, el 24 de octubre del año 2016.- Los accionistas luego de las correspondientes deliberaciones, acuerdan por unanimidad disolver anticipada y voluntariamente, y liquidar la compañía.- A continuación, y siguiendo con el **segundo punto del orden del día**, el Presidente pone a conocimiento de la Junta el Balance Final de la compañía y la propuesta de distribución del haber social, para lo cual se señala que la compañía a la presente fecha registra un total de activos que alcanzan los diez mil novecientos diecinueve con 16/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,919.16), que corresponden a las cuentas Caja-Bancos y Otras Cuentas por Cobrar al señor Paul Enrique

22

Palacios Martínez, y que, a los accionistas se les adjudicará la cantidad en concordancia con el porcentaje accionario que les corresponde.- Los accionistas, después de breves deliberaciones, resuelven por unanimidad aprobar el Balance Final de la compañía en todas sus partes y la distribución del haber social de conformidad con los términos establecidos anteriormente. Además, los accionistas **declaran** que, como se observó del Balance Final, la compañía no tiene obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas, pero en caso de que surgieren obligaciones que se hubieren omitido reconocer, responderán solidaria e ilimitadamente con su patrimonio, en conjunto con el del representante legal de la compañía, quien estando presente, realiza la misma declaración.- En conocimiento del **tercer punto del orden del día**, la Secretaria Ad-hoc propone a la Junta, se designe al señor Paul Enrique Palacios Martínez como Liquidador Principal de la compañía.- La Junta acuerda de forma unánime designar al señor Paul Enrique Palacios Martínez, como Liquidador Principal de la compañía, y autorizarlo para que otorgue la escritura pública y perfeccione el presente trámite, así como también para que pueda suscribir y presentar cuantos documentos sean necesarios en cumplimiento de su función.- En conocimiento del **cuarto y último punto del orden del día**, el Presidente manifiesta que efecto de la disolución anticipada y voluntaria, y liquidación de la compañía ya resueltas, se debe cancelar su inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil.- Los accionistas por unanimidad resuelven aprobar que se cancele la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil de Guayaquil, como corresponde.- No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual reinstala la Junta con la misma concurrencia y se da lectura del acta la cual se aprueba sin modificación alguna.- El Presidente declara concluida la sesión siendo las ocho horas cuarenta minutos.- Para constancia de todo lo actuado en esta Junta, firman en unidad de acto, los accionistas, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria Ad-hoc quien certifica,-----

f) p. PEP CONSULTING ADVISORS CIA. LTDA., accionista - Paul Enrique Palacios Martínez, Presidente; f) Paul Enrique Palacios Martínez, Accionista; f) Paul Enrique Palacios Martínez, Presidente; f) Maria Jacinta Félix Sánchez, Secretaria Ad-hoc.- CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.-----

Guayaquil, 19 de diciembre de 2017.


Maria Jacinta Félix Sánchez
Secretaria Ad-hoc